

materiales y/o componentes deberán tener un valor asignado para cada uno de ellos. Se sugiere colocar visiblemente etiqueta con remitente y destinatario e incluir una relación de todo el material. En aquellas obras que requieran la interacción del público, el artista se hará responsable por cualquier deterioro que esto ocasione en la pieza. No es necesario que los artistas seleccionados se encuentren presentes durante el montaje; en caso de decidir hacerlo, los gastos de viaje y hospedaje correrán por su cuenta.

14. Se recibirán únicamente las obras que hayan sido seleccionadas. **El periodo de recepción será a partir del día 10 hasta al 20 de julio de 2017.**

15. Al enviar la obra seleccionada, el artista deberá hacerlo con todos los materiales y equipo que requiera para su exposición, incluyendo aquellos materiales que por el carácter de la pieza demanden reposición periódica.

Si al instalarse la pieza, ésta presenta fallas en cualquiera de sus componentes, se exhibirá solo si el autor lo soluciona en tiempo y forma.

Exhibición de obras seleccionadas

16. Las obras seleccionadas integrarán una exposición itinerante que se exhibirá en los siguientes espacios y fechas:

Mexicali, Centro Estatal de las Artes
Sala de Exposiciones
Del 28 de julio al 10 de septiembre de 2017

Hermosillo, Instituto Sonorense de Cultura,
Casa de la Cultura de Sonora
Galería Eusebio Francisco Kino
Octubre a diciembre 2017

Culiacán, Instituto Sinaloense de Cultura
Galería de Arte Antonio López Sáenz
Marzo a mayo de 2018

La Paz, Instituto Sudcaliforniano de Cultura
Galería de Arte Carlos Olachea
Julio a septiembre de 2018

Tijuana, Centro Cultural Tijuana
Noviembre de 2018 a enero de 2019

Las obras seleccionadas no podrán retirarse hasta que termine el periodo de itinerancia.

Premiación

17. El fallo del Jurado es inapelable y se dará a conocer públicamente el 7 de julio de 2017. La inauguración, y ceremonia de premiación de la XVI Bienal de Artes Visuales del Noroeste, se llevará a cabo el día viernes 28 de julio de 2017. Los ganadores serán notificados oportunamente.

18. El Jurado otorgará las menciones honoríficas que considere convenientes.

19. La XVI Bienal de Artes Visuales del Noroeste otorgará cuatro premios de adquisición de \$100,000.00 (cien mil pesos M. N.) cada uno.

20. Se editará un catálogo de las obras seleccionadas, los premios de adquisición y las menciones honoríficas.

Generales

21. El artista es responsable de recoger su obra dentro de los 60 días posteriores a la fecha de desmontaje en la última sede. Una vez transcurrido este plazo, el Comité Organizador de la XVI BAVN no se hace responsable de la obra, ni de trámites y gastos implicados en el regreso de las mismas.

22. No podrán participar los empleados del Centro Cultural Tijuana, del Instituto de Cultura de Baja California, del Instituto Sinaloense de Cultura, del Instituto Sonorense de Cultura, del Instituto Sudcaliforniano de Cultura o de la Secretaría de Cultura, ni sus familiares hasta el segundo grado en línea directa, ni sus cónyuges.

23. Todos los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.

Al proponer sus obras a concurso, los participantes aceptan expresamente los términos y bases de la presente convocatoria.

Período de registro de obra

De: 19 de mayo 2017. 8:00 horas
A: 19 de junio 2017. 23:59 horas

Resultados

Viernes 7 de julio de 2017

Periodo de recepción de obra seleccionada

De: 10 de julio de 2017
A: 20 de julio de 2017

Contacto

xvibavn.icbc.gob.mx

Tel:

686 553 69 52, ext. 106 y 107, Departamento de Artes Plásticas y Visuales del ICBC.

Mail:

xvibavn@gmail.com



www.icbc.gob.mx



Con el propósito de reconocer, fortalecer, estimular y difundir la creación artística en el Noroeste de México, el Instituto de Cultura de Baja California, el Centro Cultural Tijuana, el Instituto Sinaloense de Cultura, el Instituto Sonorense de Cultura, el Instituto Sudcaliforniano de Cultura y la Secretaría de Cultura, a través de la Dirección General de Vinculación Cultural, convocan a la **XVI Bienal de Artes Visuales del Noroeste 2017**.

BASES:

1. Podrán participar de manera individual o colectiva los artistas mexicanos originarios de los estados de Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora; o residentes con un mínimo de dos años, previa acreditación oficial. Los aspirantes a concurso deberán tener como mínimo una exposición individual y dos colectivas comprobables mediante catálogos, invitaciones, constancias u otros medios.

Sobre las obras participantes

2. Cada artista podrá someter a consideración del Jurado un máximo de tres obras en cualquiera de los siguientes medios: pintura, gráfica, fotografía, video o instalación.

a) Las obras bidimensionales deberán tener como medida máxima 200 cm. en cada uno de sus lados.

b) Las obras tridimensionales deberán tener como medida máxima 200 cm. en cada uno de sus lados y su peso no debe exceder los 60 kg.

c) Las obras de video deberán presentarse en formato DVD y su duración no debe ser menor de tres minutos, ni mayor de quince.

3. Los trabajos propuestos deberán estar integrados por materiales que permitan montajes posteriores. En ningún caso se aceptarán obras de consistencia efímera, ni que contengan elementos que pongan en peligro la seguridad de las personas o el inmueble. En caso de ser seleccionadas, todas las obras deberán estar listas para su exhibición. **Cualquier obra que no cumpla con las especificaciones antes mencionadas será automáticamente descalificada.**

4. La XVI Bienal de Artes Visuales del Noroeste aceptará solamente obras inéditas, propiedad del autor, realizadas a partir del año 2015, y que no se hayan expuesto de manera física o virtual, ni hayan sido puestas a consideración en otros certámenes.

Integración del Jurado

5. El jurado estará integrado por especialistas de reconocida trayectoria en el área de las artes visuales.

El Comité organizador de la XVI BAVN designará a los miembros del jurado, mismos que realizarán la selección de las obras que integrarán la Bienal y determinará los premios de adquisición y menciones honoríficas.

Registro y envío de documentación

6. Los participantes deben registrarse y subir su documentación al sitio web: xvibavn.icbc.gob.mx a más tardar el 19 de junio del 2017, a las 23:59 horas.

La información necesaria para el registro es la siguiente:

- a) Datos de contacto:
 - Nombre del artista o colectivo.
 - Lugar y fecha de nacimiento.
 - Dirección.
 - Teléfono.
 - Correo electrónico.
- b) Ficha técnica de cada una de las obras que participan, la cual deberá incluir:
 - Título de la obra
 - Año de realización
 - Técnica
 - Medidas en centímetros
 - Duración (en caso de obras en video)
 - Peso en kilogramos
 - Avalúo.
- c) Acta de nacimiento.
- d) Identificación oficial.
- e) Comprobante de residencia (recibo de luz, agua, teléfono).
- f) En caso de no ser nacido en alguno de los Estados arriba mencionados comprobar residencia mínima de dos años (carta de residencia Municipal).
- g) Semblanza curricular (no mayor de una cuartilla).
- h) Un enunciado de cada trabajo propuesto (no mayor de media cuartilla).
- i) Comprobantes de exposiciones.
 - Catálogos
 - Invitaciones
 - Constancias
- j) Imagen digital de cada una de las obras en formato JPG, cuyo lado menor mida 800 píxeles. El nombre del archivo digital deberá corresponder al título de la obra. En el caso de piezas tridimensionales, incluir tres imágenes que permitan identificarlas desde diferentes ángulos.
- k) Para las piezas que intervengan el espacio de exhibición, se deberá enviar:
 - Descripción (no mayor a una cuartilla)
 - Planos
 - Bocetos
 - Dibujos
 - Ilustraciones, o cualquier otro material de apoyo.
- l) Para piezas de video, se deberá proporcionar un enlace a un sitio web (*youtube, vimeo, dropbox*, entre otros) donde se reproduzca de manera completa la obra, así como dos *stills* del mismo en JPG, cuyo lado menor mida 800 píxeles.

7. No se recibirán documentos fuera de las fechas estipuladas. Los participantes que no cumplan con los requisitos anteriormente descritos serán descalificados del concurso.

Se recomienda a todos los participantes cuidar la calidad de las imágenes de manera que permitan la mejor apreciación de su trabajo.

Plazo de registro, forma de registro y envío de documentación

8. Los participantes deberán enviar toda la documentación requerida a través de la página electrónica xvibavn.icbc.gob.mx. La convocatoria queda abierta a partir del **día 19 de mayo y cierra el día 19 de junio de 2017**.

9. Si por alguna razón no puede entrar a la página de registro, o tiene problemas para registrar su información, envíenos un correo electrónico antes de la fecha de cierre de registro a: xvibavn@gmail.com

Selección de obras

10. **La selección del Jurado se publicará el 7 de julio de 2017** a través del sitio web de la Bienal y medios de comunicación nacionales.

11. El Jurado seleccionará un máximo de 30 obras para su exhibición.

Envío de obras

12. Las obras seleccionadas deberán ser enviadas por el artista a:

Comité organizador de la XVI Bienal de Artes Visuales del Noroeste
Dirección: Centro Estatal de las Artes de Mexicali.
Calzada de los Presidentes y Ciudad Victoria s/n,
Zona del Río Nuevo. Mexicali, Baja California. Tel. 686 553 69 52, ext. 106 y 107, Departamento de Artes Plásticas y Visuales del ICBC. Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.

13. Los gastos de embalaje y transporte, así como el envío, regreso de obra y seguro durante el trayecto corren por cuenta de los artistas participantes.

Se recomienda que el embalaje pueda ser reutilizable. Los artistas residentes en el extranjero se harán responsables de los trámites de envío y devolución de sus obras (embalaje, aduana, papelería, almacenaje y seguro).

La XVI Bienal de Artes Visuales del Noroeste sólo se hará responsable de la conservación y seguridad de las piezas a partir del momento en que éstas hayan sido recibidas en buen estado en el Centro Estatal de las Artes en Mexicali, B. C., así como mientras la selección sea itinerante por los estados del noroeste. Las piezas seleccionadas compuestas por diversos